

## Términos y Condiciones “Campaña Referidos de Crédito Educativo”

### Cumplimiento publicidad comercial con incentivos Banco Pichincha – Información al Consumidor Concurso por mérito

#### 1. GLOSARIO:

**REFERENTE:** Persona que entrega la información de prospectos para el Crédito Educativo

**REFERIDO:** Persona que es objeto de la referencia

**CRÉDITO EDUCATIVO:** Línea de crédito que permite acceder a programas de Educación Superior de Pregrado, Posgrado o Cursos Especializados.

**CLIENTE NUEVO:** Persona que por primera vez realiza apertura del producto educativo del Banco Pichincha.

**FUNCIONARIOS DIRECCIÓN ADMISIONES:** Personas que trabajan en las oficinas de Admisión de las Universidades

**FORMULARIO:** Formato en el que se diligencian los datos de referidos y referentes

**BONO:** Incentivo que se entregará como resultado de la acción de generar los referidos

#### 2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:

La campaña tendrá vigencia entre las 00:00 a.m. del 14 de julio y las 11:59 p.m. del 15 de agosto de 2021 o hasta agotar existencias de los bonos, lo que pase primero; en total se entregarán 900 bonos de VEINTE MIL PESOS M/Cte. (\$20.000).

#### 3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar en esta campaña todas las personas naturales mayores de edad que residan en Colombia y que refieran a sus amigos, familiares o conocidos para que soliciten un Crédito Educativo de alguna de nuestras líneas de crédito educativo. Dicho crédito debe ser desembolsado. .

La persona referida deberá solicitar una de las siguientes Líneas de Crédito Educativo, entre el 14 de julio y el 15 de agosto de 2021.

- Crédito Corto Plazo (Rotativo)
- Crédito Largo Plazo
- Crédito Garantizado

#### 4. BENEFICIO DE LA CAMPAÑA

*Será acreedor de un bono de Sodexo, por valor de VEINTE MIL PESOS M/Cte. (\$20.000) la persona que refiera siempre y cuando el crédito sea desembolsado de forma correcta a favor del referido entre el 19 de julio de 2021 y el 20 de agosto de 2021. Dicho bono podrá ser utilizado de acuerdo con los convenios ofrecidos por Sodexo.*

#### 5. NOTIFICACIÓN Y EMISIÓN DEL BONO DE SODEXO

Una vez se identifique la persona acreedora del bono, por haber cumplido las condiciones mencionadas con anterioridad, se procederá a enviarle el bono digital mediante una comunicación al correo electrónico previamente registrado el momento del envío del formulario.

#### 6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- Un referente podrá hacerse acreedor de hasta máximo 10 bonos, independientemente de la cantidad de referidos que sean efectivos.
- Quien diligencie el formulario de referidos fuera de la fecha de la vigencia de la campaña, no podrá participar en la campaña.
- El referente deberá inscribir al referido antes de que este último haya realizado la solicitud del crédito ante el Banco Pichincha. Si un referido es inscrito por un referente, pero ya se encuentra en trámite el estudio de su crédito educativo, este referido no será tenido en cuenta y el referente no recibirá bono alguno.
- Únicamente se premiará al referente (persona que da el dato del referido).
- El premio no es canjeable total o parcialmente por dinero en efectivo, no se tendrá en cuenta ninguna excepción.
- El referido debe ser un cliente nuevo para el Banco o aquel que, teniendo otro producto del Banco, no se le haya desembolsado un crédito educativo en el año 2020 y 2021. No aplica para funcionarios de la dirección de Admisiones de las universidades.
- El referido deberá someterse al proceso de evaluación de crédito establecido por Banco Pichincha; esto significa que su solicitud no garantiza la aprobación del crédito.
- El formulario de participación debe ser diligenciado por el referente en su totalidad, de no cumplirse con esto u omitirse un dato esencial del formulario, no podrá tenerse en cuenta su postulación.
- Si un referido es proporcionado por más de un referente, se le asignará a la primera persona que lo refirió.
- Al diligenciar el formulario del plan de referidos, el referente asume y acepta que los datos inscritos del referido son ciertos y no van en contra de su buen nombre, entendiéndose que se encuentra autorizado para proporcionarlos ante el Banco Pichincha.
- Banco Pichincha S.A. podrá descalificar a cualquier participante de manera unilateral cuando considere que aquel ha incumplido la mecánica de participación descrita en el presente documento o que ha usado sin autorización previa del referido el uso de los datos personales de este último.
- El bono será entregado en un plazo máximo de treinta días (30) calendario desde la identificación de que cumple con las condiciones para ser acreedor del bono.
- Banco Pichincha S.A. no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en el concurso o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los premios aquí otorgados. Los concursantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a Banco Pichincha S.A. de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.
- En caso de presentarse un ataque cibernético o indicios del mismo, la plataforma será bloqueada y entrará en un periodo de mantenimiento, la restauración de los datos e información se realizará desde el momento en el que entró en mantenimiento la plataforma, en este periodo de tiempo todas las actividades de la aplicación quedarán suspendidas, por lo que no se recolectará información.
- Banco Pichincha Colombia no se hace responsable por la garantía del producto entregado a cada uno de los posibles ganadores. Para casos de peticiones, quejas, reclamos y garantías del producto el ganador deberá comunicarse con el operador logístico directamente.
- La dinámica de esta campaña no cuenta con ningún tipo de suerte o azar para ganar, toda vez que acceder al premio se logra una vez los clientes cumplan con los términos y condiciones de la presente campaña.

## **7. CAUSALES DE EXCLUSIÓN:**

Al aceptar estos términos y condiciones, el participante declara de manera expresa que su participación en la actividad será de buena fe, que aprueba el uso de sus mensajes y su nombre por parte de Banco Pichincha Colombia en cualquier comunicación que se realice antes, durante y después de la actividad en mención.

Los participantes deberán abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de palabras soeces, groseras o que puedan difamar o agredir otras poblaciones de nuestro país o sus gentes.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

Serán excluidos de la participación en la actividad aquellos participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas anteriormente, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación de derechos de autor o propiedad intelectual al respecto de las publicaciones realizadas por el participante.

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

- El participante declara que la información suministrada por él, y por sus referidos, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- El participante declara y acepta el tratamiento y el uso de sus datos por parte de Banco Pichincha Colombia conforme a las finalidades descritas en la política de tratamiento de datos personales que rige la presente actividad.